POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Policía Nacional del Paraguay
Dirección General de Bienestar Policial
Dirección de Sanidad

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2015, PARA "SEGURO PARA VEHÍCULOS – ID 291801.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

1- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las 08:50 horas, en la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Dirección Sanidad, se reúne el Comité de Evaluación conformado para la Contratación Directa Nº 07/2015, para "Seguro para Vehículos– ID 291801, a fin de determinar si las ofertas se ajustan a las condiciones de procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos: Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC). Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos. Anexo D. Formularios y Anexo E. Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario. Además que dichas ofertas sean técnica y económicamente solventes y convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2- APERTURA DE OFERTAS:

Habiéndose realizado la presentación de las ofertas el día 20 de abril del corriente año, según Acta Nº 12/2015, con participación de los siguientes oferentes:

N°	Razón Social	Monto Oferta	RUC
01	ASEGURADORA DEL SUR S.A.	25.800.000	80031893-5

3- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Que, de acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909 y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

1. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	ASEGURADORA DEL SUR S.A.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

Analizadas las documentaciones presentadas por la empresa verificamos que la misma cumple con esta etapa de la evaluación por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa de la Evaluación.

Seguidamente se procede a verificar la presentación de las documentaciones de carácter formal de la empresa con el precio más bajo, según el siguiente cuadro:

III.- Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	ASEGURADORA DEL SUR S.A.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple/SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple/SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple/SIPE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple/SIPE
V.- Otros documentos.	
La Convocante podrá indicar otros documentos a ser requeridos a los Oferentes, si lo considera necesarios para la evaluación de la oferta.	
a) Copia de certificados de recepción con sus respectivas copias de facturas o pólizas por la provisión de los servicios objeto del presente llamado.	Cumple
b) Copia de la planilla presentada a la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay del Margen de solvencia, Fondo de Garantía, Patrimonio Propio No Comprometido, correspondiente al último trimestre.	Cumple
c) Copias de las Resoluciones de la Superintendencias de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas, los modelos de pólizas a emitir, acompañados de una declaración jurada de que las mismas siguen vigentes	Cumple
d) Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	Cumple
e) Constancia de Riesgos cubiertos en los últimos 3 (tres) años	Cumple

Analizadas las documentaciones presentadas por la empresa **ASEGURADORA DEL SUR S.A.** verificamos que la misma cumple con esta etapa de la evaluación.

5.- REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

Posteriormente y de conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar, se procede a verificar la capacidad legal, financiera y técnica como así también la experiencia y se concluye que la firma **ASEGURADORA DEL SUR S.A** cumple con esta etapa de evaluación por lo que se recomienda ACEPTAR la oferta.

Capacidad legal

Verificada las documentaciones presentadas se constata que la firma oferente CUMPLE con lo solicitado en la Carta de Invitación

Capacidad Financiera

a) Margen de Solvencia: Coeficiente mínimo: de 1 (uno) – CUMPLE
b) Patrimonio no comprometido: tres mil millones de guaraníes (en caso de suba de dólar, este debe aumentar) – CUMPLE
c) Fondo de garantía: dos mil millones de guaraníes – CUMPLE

d) Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido): un mil millones de guaraníes. – CUMPLE

e) Cantidad de reaseguradores: 1 (uno) – CUMPLE

f) Calif. Reaseguradores: BB (Standard & Poor´s – CUMPLE

RATIOS FINANCIEROS

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	27.272.183.483 / 25.221.875.282	1,08	25.192.887.935 / 24.150.722.386	1,04	36.173.953.372 / 29.175.539.297	1,24	**1,12**	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	25.221.875.282 / 30.994.864.052	0,81	24.150.722.386 / 32.199.561.592	0,75	29.175.539.297 / 38.886.589.464	0,75	**0,77**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.889.060.477 / 5.772.988.770	0,33	2.205.227.858 / 8.048.839.206	0,27	2.183.365.332 / 9.711.050.167	0,22	**0,28**	**CUMPLE**

Capacidad técnica

No se aplica para este proceso por no darse el caso entre las ofertas presentadas

Experiencia

Analizada las documentaciones presentadas se constata que la firma oferente CUMPLE con esta etapa de la evaluación.

Criterio para desempate de ofertas

No se aplica para este proceso por no darse el caso entre las ofertas presentadas

Este comité procede a verificar la Disponibilidad Presupuestaria del Programa 2.2 Empleo y Protección Social, según consta en los documentos y el Programa Anual de Contrataciones (PAC), constatándose que los precios cotizados se adecuan a las previsiones presupuestarias de la Convocante.

6.- RECOMENDACIÓN:

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; y a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 4º Principios Generales; Inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, y disponibilidad presupuestaria, SE RECOMIENDA adjudicar a la firma **ASEGURADORA DEL SUR S.A.**, por el monto total de G. 25.800.000.- (Guaraníes Veinticinco millones ochocientos mil) según el siguiente detalle:

						Prima IVA incluido	
Item	**Codigo Catálogo**	**Descripción Catálogo**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	250.000	3.000.000
2	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	250.000	3.000.000
3	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	175.000	2.100.000
4	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	300.000	3.600.000
5	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	175.000	2.100.000
6	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	175.000	2.100.000

7	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	175.000	2.100.000
8	84131503-002	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	175.000	2.100.000
9	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	175.000	2.100.000
10	84131503-9998	Seguro para motocicletas	Mes	Evento	12	50.000	600.000
11	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	200.000	2.400.000
12	84131503-9998	Seguro para motocicletas	Mes	Evento	12	50.000	600.000
TOTAL GENERAL							**25.800.000**

No habiendo ninguna otra observación se da por terminado el Acto el día 23 de abril de 2015, siendo las 12:30 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firma los miembros del Comité de Evaluación en un ejemplar.----------

DANIEL AGUILERA GÓMEZ
Suboficial Principal O.S.
Jefe de Adquisic. – PROG. 2. 2 Empleo y Protección Social

ÁNGEL ALBERTO AGUILERA ESPÍNOLA
Comisario Principal DEJAP.
Jefe Dpto. UOC.

DERLIS HUGO PANIAGUA ADORNO
Comisario Principal DEJAP.
Director – Dirección de Sanidad

VALERIO OTAZÚ SALDÍVAR
Comisario Principal MCP.
Tesorero – PROG. 2. 2 Empleo y Protección Social